

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en telégrama de esta mañana, recibido á las diez y media, me dice:

«En este momento dispongo por *Gaceta extraordinaria* se publique el siguiente telégrama oficial. BAYONA 27 Febrero 12 noche. Cónsul General al Presidente del Consejo de Ministros. ¡VIVA EL REY! ¡GLORIA Á SU GOBIERNO Y LAUROS POR EL EJÉRCITO! Perdona V. E. mi entusiasmo, pero creo que la guerra ha concluido. He conferenciado con el General Pourcet, el que me ha manifestado la entrada de 3.000 carlistas en San Juan de Pié de Puerto entre los cuales se cree está D. Carlos. Que otros mil llegaban por Baigorri y que á centenares penetraban por los Alduides. El General Pourcet pide mi cooperacion para trasportar los víveres, por que se reclaman con urgencia en vista de la gente que hay yá, y de la que mañana se espera. He llamado al comisario Corral y le he puesto á disposicion del Intendente militar de Bayona.»

Lo que se publica en este periódico oficial

para conocimiento y satisfaccion de todos los habitantes de esta provincia.

Logroño 28 de Febrero de 1876.—El Gobernador, Manuel Angulo Ballesteros.

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros me dice en telégrama de esta tarde:

«Anoche á las doce dirigió Lizárraga una carta al General francés Pourcet, anunciándole que vencido por la adversa fortuna, renunciaba D. Carlos á una lucha inútil y pedia hospitalidad á Francia, en cuyo territorio penetraría á las nueve de la mañana de hoy. Verificado esto está ya pues definitivamente terminada la guerra civil. ¡VIVA EL REY!»

Noticia importantisima, que en estos momentos se hace pública en toda España, como mensajera de dias de paz y de ventura, que bajo el reinado de D. Alfonso XII ansia nuestra Pátria.

Logroño 28 de Febrero de 1876.—El Gobernador, Manuel Angulo Ballesteros.

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

RIOJANOS: Los telégramas última-

mente publicados anuncian y confirman el suceso por tanto tiempo deseado: LA PAZ EN TODA ESPAÑA. Nuestros infortunios, nuestras desventuras y en particular el llanto constante de las desoladas madres, que corria abundante al saber la muerte de sus queridos hijos, causada por el plomo enemigo, cesaron ya. La Nacion perpetuará la memoria de estos inscribiendo sus nombres en el catálogo de los mártires de la libertad y de la pátria. Suelo extranjero presta asilo al desdichado pretendiente, causa de la fratricida lucha, felizmente terminada. S. M. el Rey al frente de nuestro siempre valeroso ejército y secundado por los denodados generales le condujo de victoria en victoria, hasta sembrar el pánico entre los enemigos, huyendo pavorosos sin direccion ni norte fijo los que no se han sometido á ocultar su vergüenza con el remordimiento de los hijos desleales á su pátria. Tanto valor, tanta abnegacion, tanto heroismo admira á la Europa entera. RIOJANOS, tributemos siempre grato é imperecedero recuerdo á los que han sucumbido en la lucha. Saludemos con entusiasmo á S. M. el Rey, iris de paz en nuestro suelo, á cuya protectora sombra se harán pronto sensibles en toda la Nacion sus beneficios resultados. Saludemos á los inclitos Generales y al valiente y sufrido Ejército.

Logroño 29 de Febrero de 1876.—
El Gobernador, *Manuel Angulo Ballesteros*.

CIRCULAR.

Para celebrar el fausto acontecimiento de la paz, los Señores Alcaldes dispondrán, que haya iluminaciones y colgaduras por tres dias, desde el recibo de este Boletin, en sus respectivos pueblos, en señal de público regocijo.

Logroño 29 de Febrero de 1876.—El Gobernador, *Manuel Angulo Ballesteros*.

BANDO.

D. GENARO DE QUESADA Y MATHEWS,
Marqués de Miravalles, General Gefe de Estado Mayor General de los Ejércitos del Norte, etc., etc.

Hallándose ocupado por las tropas de mi mando el territorio de las Provincias Vascongadas que hace pocos dias dominaban las fuerzas carlistas organizadas de una manera regular, no deben considerarse como pertenecientes á ellas las partidas que vagan á retaguardia de las líneas que cubre el Ejército, ni su objeto puede ser otro que saquear y robar los pueblos.

Por tanto ordeno y mando.

Artículo único. Todo individuo que se aprenda con las armas en la mano, procedente de una fuerza irregular que no cuente cien plazas, será enviado á las posesiones de Ultramar por tiempo ilimitado, sin distincion de clases.

Las autoridades militares y civiles del territorio á que se extiende la mía, cumplirán y harán cumplir la presente prescripcion.

Cuartel Real en San Sebastian á 23 de Febrero de 1876.—Genaro de Quesada.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.) continúa al frente del Ejército, y ayer, á las doce del dia salió con su Cuartel Real de San Sebastian para Tolosa, desde donde se ha emprendido un nuevo movimiento combinado sobre el enemigo.

S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúa sin novedad en su importante salud, en el Real Sitio de El Pardo.

Despachos telegráficos recibidos hasta la madrugada de hoy, referentes a la insurrección carlista.

SAN SEBASTIAN 24, 10'20 m.—Guerra, 24 Febrero, 11'30 m.—Ministro Guerra Presidente Consejo Ministros y Subsecretario Guerra:

«S. M. saldrá de esta ciudad á las doce en dirección á Tolosa á continuar las operaciones. Alejándose el Cuartel Real de la línea telegráfica, no extrañe V. R. sean ménos frecuentes las noticias, aunque procuraré comunicar siempre que sea posible.»

De los partes recibidos hasta este momento resulta que ayer se presentó al tercer Cuerpo una compañía del 4.º vizcaino conducida por un sargento, abandonando á sus Oficiales. Segun manifiestan los presentados, otra compañía ha debido presentarse al General Martínez Campos en Andoain. En Tolosa lo verificaron seis individuos del 6.º guipuzcoano. El General Villegas encontró en un caserío 60.000 cartuchos.»

SAN SEBASTIAN 25, 1 m.—Guerra 25 Febrero, 1'40 mañana.—El Ministro Guerra al Presidente Consejo y Subsecretario Guerra:

TOLOSA 24.—S. M. ha salido á las doce de hoy de San Sebastian, siendo despedido con las mismas demostraciones de afecto y entusiasmo que tuvieron lugar á su entrada. El Rey ha dejado 10.000 rs. para los pobres de San Sebastian y 15.000 para los heridos que están en los hospitales. S. M. ha hecho la marcha á este punto sin novedad.

Se han presentado más de 600 carlistas, y segun noticias lo ha verificado ya todo el personal del primero de Guipúzcoa, excepto algunos de los Jefes. El General Martínez Campos ha llegado á Berástegui sin novedad, y el segundo Cuerpo ha empezado hoy su movimiento remontando el Oca, y mañana lo continuará, así como el Cuartel Real.»

TAFALLA 24, 12,5 m.—Guerra 24 Febrero, 12 45 tarde.—General Primo Rivera al Ministro Guerra:

«**ESTELLA 25.**—Presentados en el día de hoy en Puente la Reina, Oteiza y Estella 123 individuos con armas, pertenecientes á los batallones primero y octavo navarros é Ingenieros.»

TAFALLA 24, 10 m.—Guerra 24 Febrero 24, 11'45 mañana.—Al ministro Guerra General Primo de Rivera:

IBIRIAN 23, 7 t.—A las diez de la mañana supe que el enemigo trataba de llevarse dos piezas de artillería de pequeño calibre que habían enterrado en el barranco del camino de Iruzu. En su vista salí con la guarnición, recorrí el terreno y encontré una riqueza inmensa de proyectiles, 12 piezas de nuevo sistema, un tren de puentes, 16 piezas antiguas, más de 2.000 útiles nuevos, un mortero, gran número de sacos de pólvora, que mandé echar al río por imposibilidad material de conducirlos. Además se han cogido 80 fusiles de distintos sistemas arrojados por el suelo.»

TAFALLA 24, 5'2 n.—Guerra 24 Febrero, 8'51 n.—General Primo Rivera Ministro Guerra:

«**ESTELLA 24.**—Febrero á las 12.—En este momento regresa el resto de la fuerza que salió ayer y firma en la plaza 25 piezas de artillería que con inmenso trabajo se han recogido del profundo barranco en que estaban depositadas. Las dejo en este Parque. Me llevo un excelente tren de puente conmigo. Salgo en seguida á reunirme con el resto del Ejército á mis órdenes, que va delante, para continuar mis operaciones.»

PAMPLONA 24, 10'55 m.—Guerra 24 Febrero 12'30 tarde.—Capitan general Ministro Guerra:

«Acaba de presentarse del campo enemigo un Oficial de Ingenieros con 500 hombres, que para realizarlo puso en riesgo su vida. Sigo protegiendo las avenidas para amparar la desercion, obteniendo resultados con el buen trato.»

PAMPLONA 24, 9'55 n.—Guerra 24 Febrero. 11'6 noche.—Capitan general Ministro Guerra:

«Desde esta mañana hasta esta noche á las siete se han presentado 593 individuos. De ellos 570 con armas, teniendo noticia de que mañana continuarán las presentaciones; verificándolo alguna caballería.»

DURANGO 23, 10 m.—Guerra 24, 1'45 t.—General Cassola Ministro Guerra:

«Han sido muertos los cabecillas Bermeosolo y Aguinaco y otros varios rebeldes de las partidas rezagadas en esta provincia. Mis columnas volantes sostienen diariamente pequeños encuentros, y ayer apresaron los forales 376 fusiles con otras tantas carteras. La columna de Múgica cogió en Ondarroa dos cañones, uno de acero con cureña del mismo metal, y 30 arrobas de pólvora con otros efectos. Se sigue activa persecucion, y continúan las presentaciones.»

BAYONA 24 Febrero, 4 t.—Madrid id., 4'23 t.—Cónsul general Presidente Consejo Ministros:

«Entre los 60 carlistas presentados ayer, y que se negaron á dar sus nombres y graduacion, parece que iban el Marqués de Villaverde y un titulado General, llamado Blanco Bezuat. Entrados despues 57, ó sean el General Manuel, Salvador Palacio, Brigadier Francisco Bermudez, tres Coroneles, un Comisario de Guerra, un Médico, cuatro Comandantes, cinco Tenientes, varios Capitanes, seis Alféreces, algunos Curas, y el resto individuos de tropa.»

En Urdax se presentaron ayer 19 carlistas, tres con armas y caballos, procedentes del titulado escuadron de Navarra, y en Vitoria lo verificaron un Alférez de Ingenieros y 36 individuos de los batallones afaveses.

(Gaceta del 25 de Febrero.)

S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa al frente del Ejército en operaciones.

S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúa sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de El Pardo.

Despachos telegráficos referentes á la insurreccion carlista, recibidos hasta la madrugada de hoy.

San Sebastian 25 Febrero, 2,10 t.—Madrid 25, 3,50 t.—El Ministro de la Guerra al Presidente del Consejo de Ministros:

«Tolosa 25.—A la llegada de S. M. el Rey á esta villa han entregado las armas dos batallones enemigos. Pasan de 3 000 hombres los presentados en el Cuartel Real. Hoy continúa S. M. el movimiento.»

San Sebastian 25 Febrero, 7 mañana.—Guerra 25, 12,54 tarde.—Presidente Consejo de Ministros el Gobernador militar:

«General Jefe de Estado Mayor general me manda comunicar desde Tolosa el parte siguiente:

«En este momento, que son las ocho de la noche, avisa General Martinez Campos desde Berástegui que se le han presentado cuatro compañías de tercios desarmadas, más dos armadas, mucha gente suelta; y en aquel momento llegaban dos batallones á entregar las armas, que están ya en sus avanzadas.»

Vitoria 25 Febrero, 8:54 mañana.—Guerra 25, 9:35 mañana.—Capitan general á Ministro Guerra:

«Replega la division de Alava de la línea de Salinas á Azpeitia, avanzo hoy á ocupar permanentemente á Salvatierra y establecer allí depósitos de viveres. Abundante convoy de estos y municiones preparado en esta capital está marchando ya á Salvatierra. Se procederá inmediatamente á recomponer la vía férrea hasta aquel punto.»

Bayona 25 Febrero, 9:53 mañana.—Guerra 25, 11 mañana.—Cónsul general á Ministro Guerra:

«El Comandante general de la division de reserva, Ejército Derecha, me dice comuniqué á V. E. lo que sigue:

«Urdaiz 24 Febrero 1876.—Presentados hoy 11 carlistas navarros, cinco de ellos con armas y municiones.»

Pamplona 25, 10:40 mañana.—Guerra 25, 11:33 mañana.—Capitan general á Ministro Guerra:

«Segun se me asegura, los 10 batallones mermados que se encuentran en Valcárclos se hallan en muy mal estado de disciplina; aquí continúan las presentaciones á indulto, y en este momento está entrando en la plaza un grupo de 200 armados.»

San Sebastian 25 de Febrero, 2:15 tarde.—Guerra 25, 5:33 tarde.—Ministro Guerra Presidente del Consejo, Subsecretario Guerra.

«Tolosa 25.—En el movimiento del General Martinez Campos, verificado ayer sobre Berástegui, encontró ocho batallones carlistas en las alturas próximas, cuyas fuerzas se negaron á romper el fuego, haciéndolo sólo los Oficiales, que para comprometer á sus tropas formaron en guerrilla á retaguardia de los batallones, que desfilaban hácia Lecumberri. A dicho General se le presentaron dos batallones y fuerzas de los otros seis; y segun noticia, Rodriguez, Carasa ó el Diputado les arengaron con vivas á Carlos VII, lo que dió lugar á una colision, rompiéndose el fuego entre ellos y cargando su caballería. Se disolvieron los ocho batallones que se estaban presentando por grupos.»

San Sebastian 25 Febrero, 6 t.—Guerra 25, 6:59 tarde.—Ministro Guerra el Comandante en Jefe primer Cuerpo la Izquierda.—Tolosa:

«Acaba de llegar el primer batallon de Guipúzcoa y partida de Mugarza con su charanga batiendo marcha; ha ido al parque y entregado las armas. En este momento anuncia el General Loma que viene otro batallon á presentarse.»

Bayona 25 Febrero, 7:35 t.—Guerra 25, 9:44 noche.—Cónsul general Presidente Consejo Ministros:

«El Vicecónsul que situé en Baigorri me dice á las cuatro y 15 de esta tarde:

«Llegados Generales carlistas Bosque, Belba; Brigadieres Caracuel, Ontiveros: dos Comandantes, un Coronel, tres Capitanes, tres Tenientes y 120 soldados; además entró tambien General Iturmendi.—Bernal.»

Pamplona 25 Febrero, 7:35 n.—Guerra 25, 8:3 noche.—Al Ministro Guerra el General Martinez Campos:

«Acabo de llegar á esta plaza: tengo escalonadas las tres brigadas de Blanco desde Latasa, Irurzun á Sarasate. Durante la marcha de ayer y hoy se me han presentado nueve batallones: dos que he dicho que vayan á Tolosa, ocho compañías sueltas, grupos de otros, casi todos los tercios de la parte Este de Guipúzcoa: he encontrado un cañon de á 15 y cinco de batalla, muchos pertrechos, fusiles, municiones. Tengo noticias de que dos batallones navarros se han disuelto hácia el Bidasoa, y que cunde entre los navarros la idea de presentarse; procuraré apoyarla, yendo sobre ellos con todas las fuerzas. Guipuzcoanos, alaveses, vizcainos y castellanos están huidos ó presentados todos, excepto algunos grupos con los Oficiales. Ruego á V. E. trasmita este telegrama al Jefe del Estado Mayor general. En este distrito desde el 18 van presentados 3.500 navarros.»

Pamplona 25 Febrero, 7:35 n.—Guerra 25, 8:12 noche.—Al Ministro Guerra el General Primo de Rivera:

«He llegado con todas las fuerzas del Cuerpo de

Ejército. Mañana 26 salgo á operar en combinacion con el General Martinez Campos.»

Pamplona 25 Febrero, 9'40 n.—Guerra 25, 9'43 noche.—Capitan general Ministro Guerra:

«Prestados hoy cinco oficiales, 495 individuos de tropa con armas y 15 sin ellas.»

San Sebastian 25 Febrero, 10 noche.—Guerra 25, 10'49 noche.—Al Presidente del Consejo y Ministro Guerra el Gobernador militar:

«El Cónsul de Bayona me notifica que acaban de llegar Alduides General Cabero, Baron de Puzon y Capitanes Romero y Elío con dos ordenanzas.»

SAN SEBASTIAN 25 Febrero 10,30 noche.—Guerra 25, 11,55 noche.—Al Ministro Guerra el Comandante Jefe primer Cuerpo del Ejército Izquierda:

«ANDOAIN 25.—Se han presentado hasta esta fecha en Tolosa seis batallones completos con armas y muchos individuos sueltos de otros.»

Vitoria 25 Febrero, 10'30 noche.—Guerra 25, 11'35 noche.—Al Ministro Guerra el General encargado del despacho:

«No ocurre novedad.

Se han presentado á indulto en esta capital un titulado Comandante del quinto batallon guipuzcoano, y 25 individuos de los batallones alaveses, y en Logroño seis pertenecientes á los mismos; ayer lo verificaron en La Guardia un Oficial y cinco individuos, y 23 al Jefe de la contraguerrilla de Miranda en Orduña.»

Pamplona 26 Febrero, 12'20 noche.—Guerra 26, 1'20 mañana.—Ministro Guerra el General Martinez Campos:

«El General Loma me manifiesta que, además de los dos batallones vizcainos que previze se presentasen á él, lo han verificado dos guipuzcoanos, una compañía de Ingenieros, otra de guias y hasta 200 individuos sueltos. Presentados aquí de Olague manifiestan que D. Carlos ha arengado hoy á 18 batallones en Olague, y que los ha autorizado para presentarse. Confírmese ó no este hecho, con el movimiento que debo hacer creo que quedarán disueltos en breves dias.»

San Sebastian 25 de Febrero, 10,35 n.—Madrid 25, 11,35 n.—Gobernador Ministro Gobernacion:

«La continua presentacion de carlistas en esta ciudad no permite fijar el número de los que lo verifican por ser muchos hoy. La comunicacion con Tolosa expedita, circulando muchos carruajes con viajeros. El espíritu público muy reanimado.»

(Gaceta del 26 de Febrero.)

NUMERO 134.

Doy fé y testimonio yo el infrascrito Escribano del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Estella y su partido con residencia accidental en esta de Tudela, que en el mismo y mi escribanía se ha seguido causa criminal contra Sixto Marañon y Muro, de edad treinta y ocho á cuarenta años, casado, natural de Oyon y vecino de Logroño, oficio labrador jornalero, y otros sugetos, por robo en la casa de Francisco Ciriza, vecino de Armañanzas, en la noche del cuatro de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos en cuya causa se dictó sentencia por la Sala de justicia de la Audiencia del territorio con fecha diez de Diciembre último declarada firme en veinte y uno del mismo, y cuya parte dispositiva dice así:

FALLAMOS: Que debemos revocar y revocamos la sentencia consultiva y condenar como condenamos á Sixto Marañon y Muro á la pena de doce años y un dia de cadena temporal y en las accesorias de interdiccion civil durante ese mismo tiempo de inhabilitacion absoluta perpétua, á la restitution del dinero y efectos robados ó la estimacion de estos al perjudicado D. Francisco Ciriza importante dos mil ciento ochenta y nueve pesetas y cinco más por el desperfecto producido en su casa, sin perjuicio de la responsabilidad civil que corresponda á los procesados ausentes y al pago de una novena parte de costas de ambas instancias declarando por ahora de oficio las restantes. Absolvemos libremente á Venancio Eguren y Zurbano (a) el hijo del Abate, y á Miguel Ruiz y Rico (a) Niquinero, á quienes se pondrán desde luego en libertad. Se aprueba el auto de insolvencia que respecto á los mismos se consulta como tambien el en que se declara rebeldes y contumaces á Pedro Martinez Labarta, Juan Moreno, Felipe Alvarez, Casiano Chasco, Vicente Martinez y el designado por el molinero de Aras; y librese el oportuno mandamiento al Registrador de la Propiedad de Estella por lo relativo á la interdiccion civil y Sixto Marañon á los efectos del artículo segundo de la Ley hipotecaria. Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos por la presente sentencia y devuélvase á su tiempo la causa al Juzgado remitiendo al mismo sin demora la correspondiente certificacion para que se pongan en libertad á Venancio Eguren y Miguel Ruiz, José Baas y Gorgui, Saturnino de Ceano Vivas, Felipe Antonio de Arruche, Miguel Salgado Membieta, Mariano Herrero.—*Publicacion.*—Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el Presidente de la Audiencia territorial de Pamplona á once de Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco, de que certifico.—Eusebio Barasoain.

Y para que se publique en el *Boletin oficial* de la provincia de Logroño, donde tiene su domicilio el procesado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo novecientos catorce de la ley de Enjuiciamiento criminal, espido el presente en la Ciudad de Tudela á veinte de Febrero de mil ochocientos setenta y seis.—**Dámaso Marton.**

COMISION PERMANENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE LOGROÑO.

Continúa el presupuesto ordinario de gastos é ingresos de la provincia de Logroño, para el año económico de 1875 á 1876.

SECCION PRIMERA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

CAPITULO III.

OBRAS PÚBLICAS DE CARACTER OBLIGATORIO.

	PRESUPUESTO ordinario. Pesetas céntimos.	IDEM adicional. Pesetas cénts.	TOTAL. Pesetas céntimos.
Artículo primero	58.254,14	"	58.254,14
TOTAL	58.254,14	"	58.254,14

SECCION PRIMERA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

RELACION NÚM. 12.

CAPITULO III.

ARTICULO 1.º

RELACION detallada de las cantidades que figuran en este artículo.

	PRESUPUESTO ordinario. Pesetas cénts.	IDEM adicional. Pesetas cénts.	TOTAL. Pesetas cénts.
OBRAS DE CONSERVACION.			
Personal.			
130 jornales de 2 peones camineros de Gimileo á 1,75 pesetas	1.277,50	"	1.277,50
600 id. para el empleo de materiales	1.050, "	"	1.050, "
365 id. de un peon caminero de Fuenmayor	638,75	"	638,75
365 id. de un id. id. de Aldeanueva id.	638,75	"	638,75
365 id. de un id. id. de Cervera id.	638,75	"	638,75
365 id. de un id. id. de Munilla id.	638,75	"	638,75
100 id. de un id. id. de Genicero id.	175, "	"	175, "
60 id. de un auxiliar de la carretera de Briones id.	405, "	"	405, "
216 id. de un id. id. de la de Cervera id.	378, "	"	378, "
730 id. de dos capataces de la carretera de Logroño de Logroño á Zaragoza á 2 pesetas	1.460, "	"	1.460, "

	PRESUPUESTO ordinario. <i>Pesetas cénts.</i>	IDEM adicional. <i>Pesetas cénts.</i>	TOTAL <i>Pesetas cénts.</i>
4015 id. de 11 peones camineros de la carretera de Logroño á Zaragoza á 1,75 pesetas	7.026,25		7.026,25
1000 id. de peones auxiliares id. de id. á id.	1.750, »		1.750, »
365 id. de un peon caminero de Alberite á Villamediana	638,75		638,75
365 id. de id. de Ortigosa á id.	638,75		638,75
365 id. de un capataz de Tirgo á Tormantos, á 2 pesetas	730, »		730, »
1093 id. de tres camineros id. id. á 1,75	1.916,25		1.916,25
730 id. de dos id. de Autol á id.	1.277,50		1.277,50
656 id. de tres id. de Navarrete á id.	1.113, »		1.113, »
	22.091, »		22.091, »
Material.			
4900 metros cúbicos de piedra machacada á diferentes precios uno	11.718,65		11.718,65
4655 metros cúbicos de arena gruesa ó guijo para recebo á razón de uno	10.660,85		10.660,85
2352 metros cúbicos de piedra para cebo	4.063,64		4.063,64
Material para plantaciones			
Plantaciones y riego de arbolado	1.125, »		1.125, »
Compra y composicion de herramienta	2.230, »		2.230, »
Subvencion al Ayuntamiento de Calahorra para la conservacion del camino de la Estacion	365, »		365, »
Reparacion de obras de fabrica	5.000, »		5.000, »
Imprevistos	4.000, »		4.000, »
	36.163,14		36.163,14

(Se continuará.)

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE LOGROÑO.

Extracto de la sesion celebrada por esta Junta el dia 19 de Enero de 1876.

Abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Gobernador, con asistencia de los Sres. Merino, Cámara, Loscertales, Arranz de la Torre, Angulo, Garcés y Alcalde, se tomaron los acuerdos siguientes:

Pasar un oficio á las maestras de Alfaro recordándoles que cumplan la palabra que dieron al Sr. Inspector de la provincia en la visita ordinaria, ántes que la Junta se vea en la necesidad de abrir el oportuno expediente.

Volver á establecer en la Secretaría de esta Junta Provincial los libros de registro de entrada.

Quedaron nombrados los dos individuos de la Junta que con arreglo al Real decreto de 14 de Setiembre de 1870, han de formar parte del Tribunal de oposiciones para proveer de maestra la escuela vacante de San Vicente de la Sonsierra.

Se levantó la sesion.—El Secretario, Juan Bautista Planzon.

Extracto de la sesion celebrada por la Junta Provincial de Instrucción pública de Logroño el dia 8 de Febrero de 1876.

Abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Gober-

nador con asistencia de los Sres. Merino, Cámara, Loscertales, Arranz de la Torre, Angulo, Garcés y Alcalde, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Pasar una comunicacion al Sr. Gobernador de la provincia rogándole se sirva pedir al Gobernador de la de Bilbao una compulsas de los antecedentes archivados en la Secretaría de la Junta provincial de aquella villa y obtenga al mismo tiempo del Sr. Juez de primera instancia de la misma una copia literal de la sentencia condenatoria para poder formar al maestro suspenso D. Eusebio Aguilera el expediente que por la Direccion general se ordena.

Remitir al Sr. Jefe económico una atenta comunicacion excitándole para que procure que se paguen las cantidades que se deben á ciertos maestros de la provincia.

Manifestar al Ayuntamiento de Tormantos que se halla derogado el artículo que cita en el Reglamento de 1868 que invoca contra el maestro.

Apercibir al maestro de Tormantos para que en lo sucesivo no se ausente del pueblo sin la correspondiente licencia.

Pasar una comunicacion al Alcalde de Albelda haciéndole presente que no tiene atribuciones con arreglo á la ley para pedir las existencias que demanda á la maestra D.^a María Cruz Aranaz.

Oficiar al maestro de la villa de Hornos para que rinda las cuentas que debe al Municipio de la misma.

Comunicar al Alcalde y Maestro del pueblo de Hervias que cumplan con los deberes que la ley les impone; y al Alcalde y Maestro de la villa de Hornos con lo que ya tiene acordado esta Junta provincial en iguales casos.

Ordenar al Ayuntamiento de Torrecilla de Cameros que en el término de cinco dias informe la relacion de niños y niñas pudientes y pobres que los maestros del pueblo remitieron á esta Corporacion en época anterior.

Mandar al Alcalde de Abalos que ponga á la mayor brevedad á Doña Tomasa Ruiz de Alegria en posesion de su escuela.

Oficiar al Ayuntamiento de Tudelilla para que traslade el local de la escuela de niñas á otro de mejores condiciones higiénicas.

Pasar una comunicacion á la Diputacion provincial para que apoye una instancia promovida por el Alcalde y vecinos del pueblo de Inestrillas por estar conforme con el artículo 100 de la ley de instruccion pública vigente.

Se levantó la sesion.—El Secretario, Juan Bautista Planzon.

D. Primo Gregorio Alvarez, Juez de primera instancia de esta villa de Haro y su partido.

Por el presente primero y único edicto se cita, llama y emplaza á cuantos se crean con derecho á heredar á D. Angel Dieguez, vecino de la villa de San Asensio, el cual falleció en dicho pueblo el dia doce de los corrientes, para que dentro del término de treinta dias á

contar del en que se ha inserto en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en este Juzgado y Secretaria del que refrenda á usar del derecho que les asista, previniéndoles que de no verificarlo en dicho término, les parará el perjuicio que haya lugar; pues así lo tengo acordado en providencia de este dia en el juicio de abintestato promovido por el Juez Municipal de referido pueblo de San Asensio.

Dado en Haro á veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos setenta y seis.—Primo Alvarez.—Por su mandado, Licenciado, Gavino Gárate.

D. Angel Asuero, Juez de primera instancia del partido de Santo Domingo de la Calzada.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á la herencia de D.^a Lorenza Perez y Abellanosa, natural y vecina que fué de esta ciudad, y en la que falleció el dia siete de Enero último sin disposicion testamentaria, para que comparezcan á deducirlo en este Juzgado dentro del término de treinta dias á contar desde la insercion del presente en el *Boletín oficial* de esta provincia de Logroño, apercibiéndoles de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Santo Domingo de la Calzada diez y nueve de Febrero de mil ochocientos setenta y seis.—Angel Asuero.—Por su mandado, Justo Santa Maria.

SECCION DE ANUNCIOS.

EMPRÉSTITO FORZOSO DE 175 MILLONES DE PESETAS.

D. Julian Zorzano, Agente de Negocios en Logroño, que vive calle de San Juan, número 17, piso 3.^o, se encarga del cange de recibos por láminas.

Como el plazo para ello, principia el dia 1.^o de Marzo próximo, y espira el dia 31, es urgente el hacerlo.

Tambien compra los recibos de dicho empréstito, hasta el dia 20 del mes próximo venidero.

Se encarga se ponga al público para conocimiento de todos los contribuyentes.